

Los/las beneficiarios/as son informados de que la beca, así como el plazo de implementación de cada beca pueden verse suspendidos o anulados en función de cómo se desarrollen los acontecimientos relacionados con el COVID-19, en especial respecto a las medidas que se adopten vinculadas con la declaración de Estado de alarma u otras con repercusión en la movilidad u otro tipo de derechos. Si tales circunstancias no estuvieran clarificadas en su momento, se emitiría con antelación al comienzo de la beca la o las resoluciones que correspondan procediendo a su suspensión o anulación, sin que de las mismas pueda derivar compensación alguna. Los/las beneficiarios/as tienen que tener en cuenta esta circunstancia a los efectos que correspondan.

Resolución de 28 de julio de 2021, de la Presidencia de la Comisión de Selección establecida por el Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC), por la que se conceden becas de introducción a la investigación “JAE Intro ICU”, en el marco del programa «Junta para la Ampliación de Estudios» 2021 en el IBMCC.

Mediante Resolución de la Presidencia del CSIC de 8 de abril de 2021 se convocaron becas preferentemente orientadas a estudiantes universitarios en su penúltimo y último curso de grado con el objetivo de que se inicien en la actividad investigadora, facilitando la colaboración de los estudiantes en los institutos, centros mixtos y sus unidades (ICU) del CSIC.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección prevista en la ficha descriptiva establecida por el **IBMCC** y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la citada Resolución de la Presidencia del CSIC, la Presidencia de la Comisión de Selección, ha resuelto:

1. Adjudicar las becas a los/las candidatos/as que figuran en el anexo que se adjunta.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a 28 de julio de 2021, el Presidente de la Comisión de selección, Eugenio Santos de Dios.



ANEXO I LISTADO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y SUPLENTES

Becas de Introducción a la investigación JAE Intro ICU 2021 en el
Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC)
(gerencia.ibmcc@csic.es)

CONCEDIDAS

REFERENCIA	DNI*	Apellidos	Nombre	Puntuación	Investigador responsable
JAEICU-21-IBMCC-6	****0207-B	ROSELL JIMENEZ	ALEJANDRO	7,88	MARÍA ESTHER CASTELLANO SÁNCHEZ

SUPLENTES

REFERENCIA	DNI*	Apellidos	Nombre	Puntuación
JAEICU-21-IBMCC-7	****0077-R	BERROCAL NAVARRO	PABLO	7,51
JAEICU-21-IBMCC-14	****0234-X	MARTÍNEZ CASTEDO	BELÉN	7,48
JAEICU-21-IBMCC-4	****8241-K	SERRANO ANTÓN	BELÉN	7,47
JAEICU-21-IBMCC-12	****6959-H	BONILLO JIMÉNEZ	DANIEL	7,25
JAEICU-21-IBMCC-5	****3619-Y	SUAREZ PIZARRO	MARINA	7,04
JAEICU-21-IBMCC-8	****3357-Z	ARIAS HIDALGO	CARLOTA	6,96
JAEICU-21-IBMCC-1	****5529-F	SÁNCHEZ DÍAZ	ESTEFANÍA	6,68
JAEICU-21-IBMCC-2	****4519-G	VARONA BARANDA	MÓNICA	6,67
JAEICU-21-IBMCC-11	****8134-X	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	MARÍA	6,61
JAEICU-21-IBMCC-9	****0152-W	MUÑOZ VILLENA	VICTOR RAFAEL	6,32

